


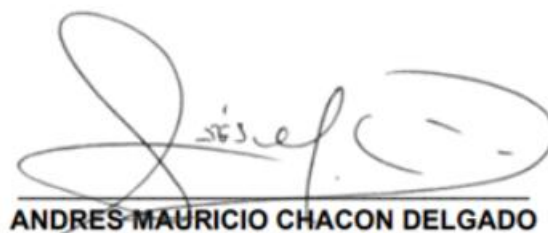
<b>COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA – AZIMUT LTDA.</b>					
<b>POLÍTICA</b>					
<b>PREVENCIÓN DE RIESGO PUBLICO</b>					
<b>CÓDIGO:</b>	<b>Z-0-07</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>03</b>	<b>FECHA: 19-12-2024</b>	

Para la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT LTDA**, la gestión de los peligros, prevención de accidentes laborales y enfermedad laboral es parte esencial del desarrollo de la operación, siendo el Riesgo público una condición que puede generar impacto en la accidentabilidad, afectar la salud de los colaboradores, los equipos y las instalaciones y con el fin mitigar al máximo dichas situaciones de riesgo.

Por lo anterior la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA LTDA** promueve:

- Dispone medidas de prevención y control del riesgo público presente en las actividades.
- Desarrollar programas de capacitación o divulgación de medidas seguridad dirigidas a todos los trabajadores de **AZIMUT LTDA**.
- Desarrollar actividades de autocuidado.
- Notificar a las entidades correspondientes cualquier acción sospechosa en la cual se vea afectada la integridad de los trabajadores.
- Capacitar a los trabajadores sobre los diferentes tipos de riesgos públicos que existen.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se contará con el compromiso por parte de la Alta Gerencia de brindar los diferentes recursos necesarios para realizar las actividades necesarias.



**ANDRÉS MAURICIO CHACÓN DELGADO**

**GERENTE GENERAL**

Revisada y aprobada

Representante Legal